Honorable Concejo Deliberante
Perito Moreno - Santa Cruz

Perito Moreno, 18 de Abril de 2012.

VISTO:

El proyecto de Ordenanza, presentado por el Concejal del bloque Justicialista, "Podemos Cambiar" Dn. Julio César DONOSO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el mismo trata sobre la necesidad de identificar con nombres representativos de nuestra sociedad, a las diferentes calles de los barrios que conforman la localidad.

Que, es de suma importancia la denominación de calles con nombres relevantes de nuestra localidad, que aúnen, integren y representen a la ciudadanía en general.

Que, **Saturnino Ramos**, nace en Bajo Jagüé, provincia de La Rioja, un 5 de Abril de 1935, incorporándose en Gendarmería Nacional el 25 de Julio de 1958 en la provincia de San Juan.

Que, en el año 1963, es trasladado a nuestra localidad de Perito Moreno, para que tres años más tarde se radique en ella junto a su familia.

Que, con el paso de los años y teniendo la adjudicación de un terreno Municipal (Chacra Nº 2), mediante un micro emprendimiento, construye junto a su familia uno de los invernaderos más reconocidos de la localidad, manteniéndose hasta el día de hoy gracias a la continuidad de su esposa e hijos.

Que, Dn. **Saturnino Ramos** fallece el 16 de Junio de 2009, siendo una de las personas más queridas por los habitantes de Perito Moreno, permaneciendo aún en el recuerdo de los pobladores.

Que, dicho proyecto es realizado bajo consentimiento y aprobación de los familiares de Dn. **Saturnino Ramos**.

Que, en Sesión Ordinaria del día 12 de abril de 2.012, los Sres. Concejales presentes, por criterio unánime aprueban el mencionando Proyecto

JULIO CESAR DONOSO
Vice-Presidente 1º
Honorable Concejo Deliberante
Perito Moreno - Santa Cruz

Artemio Omar Negrete
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Perito Moreno - Santa Cruz

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Perito Moreno
Provincia de Santa Cruz

Honorable Concejo Deliberante
Perito Moreno - Santa Cruz

Que, en consecuencia se hace necesario la redacción del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE: Sanciona con fuerza

ORDENANZA

ARTICULO 1°) **DESIGNAR:** con el nombre de **Saturnino Ramos**, la calle ubicada entre Estrada y Nacimiento, teniendo como intersección calle Lago Buenos Aires, Manzana Nº 90302, Fracción Nº 4 E.

ARTICULO 2°) **SOLICITAR:** colocar los respectivos carteles de señalización en la calle antes mencionada.

ARTICULO 3º) **REMITIR:** copia de la presente, a los familiares de la persona cuyo nombre identificara el lugar señalado.

ARTICULO 4°) **REFRENDARA:** la presente, el Sr. Secretario Legislativo de éste Honorable Cuerpo Deliberativo.

ARTICULO 5°) **REGISTRESE:** tome conocimiento, Ejecutivo Municipal, Secretarías Internas y Cumplido ARCHIVESE.

ORDENANZA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE Nº 1571/HCD/2012 DADA EN LA SALA DE SESIONES "CONCEJAL DON JORGE ALVARADO, EL DIA 12 DE ABRIL DE 2.012, EN PERITO MORENO - SANTA CRUZ

Artemio Omar Negreti
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
Perito Moreno - Santa Cruz

Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Perito Moreno
Provincia de Santa Cruz

JULIO CESAR DONOSO
Vice-Presidente 1°
Honorable Concejo Deliberante
Perito Moreno - Santa Cruz